



**AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL
(Doméstico, Aislado)**

Código: F-CAM-173

Versión: 3

Fecha: 09 Ago 18

Pitalito, 30 ENE 2019

AUTO 00061-19

Mediante radicado No. 20193400018072 del 28/01/19, el señor ISAURO BARRERA MORA, identificado con Cédula de Ciudadanía No.83.230.340 de Timaná - Huila, solicitó ante este despacho aprovechamiento forestal doméstico de Tres (3) Cúcutas y dos (2) Eucaliptos, en el predio "La Pradera", vereda San Antonio, Municipio Timaná, en el Departamento del Huila.

Como soporte a su petición, el solicitante suministró el formato de Aprovechamiento Forestal Arboles Doméstico F-CAM-208, Certificado de Libertad y Tradición con Código Catastral No. 41807000100000000402130000000000 y Matrícula Inmobiliaria 206-10925, fotocopia de la cédula del propietario del predio que van a intervenir y autorización electrónica.

En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Sur.

DISPONE

PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

SEGUNDO: Comisionar a la Profesional Agroforestal. SANDRA MILENA BETANCOUR para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO: La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita.

CUARTO.- Fijar en cincuenta y cinco mil doscientos ocho pesos (\$55.208.00) M/CTE los costos de evaluación y seguimiento de la solicitud los cuales deben ser cancelados dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de este Auto en la cuenta corriente No. 287-06426-5 del Banco Davivienda denominada CAM o en la cuenta corriente No. 03905-006602-4 denominada CAM del Banco Agrario.

CUARTO.- El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.


GENARÓ LOZADA MENDIETA
Director Territorial Sur

Radicado: 20193400018072 del 28/01/19
Expediente: PAF-00061-19
Proyecto: Smbetancour